V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36296 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Ership S.A.U. (Expediente 429).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 28 de octubre de 2026 el otorgamiento a la mercantil Ership S.A.U de la concesión "Ocupación de los locales con números 109 y 110 del muelle de Aragón para vestuarios del personal relacionado con la actividad que la empresa titular realiza en el puerto como estibadora y consignataria", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Dos años, iniciándose el cómputo el día 23 de noviembre de 2026 y hasta el 22 de noviembre de 2028.

Superficie ocupada: 72m², zona VI-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 870,90 €.

Tasa anual de actividad: 1.260 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 30 de octubre de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260047228-1

cve: BOE-B-2026-36296
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde